



PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ADENDA N°001-2024

#### CONTRATO DE SERVICIOS N°007-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-14-2024-GRU-DRTC-CS-1

Conste mediante el presente documento, la Adenda al **CONTRATO DE SERVICIOS N°007-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-112, TRAMO: SAN FERNANDO DE VAINILLA – SANTA ANA – NUEVO ITALIA – TÚPAC AMARU – VISTA ALEGRE – ROCA FUERTE – BOLOGNESI – PTA. CARRETERA (39+700), DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**; que celebra de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI**, en adelante “**LA ENTIDAD**”, con RUC N°20182786935, con domicilio legal en el Jr. Zarumilla N°127, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representada por el Director Regional, **Ing. Civil JOSÉ CLEOFAZ SÁNCHEZ QUISPE**, identificado con DNI N°08322123, conforme lo acredita la **Resolución Ejecutiva Regional N°540-2023-GRU-GRU-GR**, de fecha 20 de Noviembre del 2023; y, de la otra parte, el **CONSORCIO VISTA ALEGRE**, con domicilio legal en Av. 01 de Junio N°723, Distrito de Campo Verde, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representado por su Representante Común el **Sr. RIVA ROJAS ROBER**, identificado con DNI N°00117010; conformado por la persona jurídica **MICROEMPRESA SANROHUI S.R.L.**, con RUC N°20393780518, con domicilio en Av. Sáenz Peña N°986, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, representado por su Gerente General Sr. Fredi Ronald Ramos, identificado con DNI N°00118199, inscrita en la Partida Electrónica N°11060061 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Regional de Pucallpa; y, la persona natural, **Sr. RIVA ROJAS ROBER**, identificado con DNI N°00117010, con RUC N°10001170100, con domicilio en Av. 01 de Junio N°723, Distrito de Campo Verde, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali; a quien en adelante se le denominará “**EL CONTRATISTA**” en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

#### ANTECEDENTES:

Ambas partes manifiestan que con fecha 04 de Julio del año 2024, se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIOS N°007-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-112, TRAMO: SAN FERNANDO DE VAINILLA – SANTA ANA – NUEVO ITALIA – TÚPAC AMARU – VISTA ALEGRE – ROCA FUERTE – BOLOGNESI – PTA. CARRETERA (39+700), DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**.

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	RUTA	TRAMO	LONGITUD KM
UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	UC-112	RUTA N° UC-112, TRAMO: SAN FERNANDO DE VAINILLA – SANTA ANA – NUEVO ITALIA – TÚPAC AMARU – VISTA ALEGRE – ROCA FUERTE – BOLOGNESI – PTA. CARRETERA (39+700)	39.50

Mediante Informe N°491-2024-GRU-DRTC-DC, de fecha 26 de Agosto de 2024, la Dirección de Caminos, advierte la necesidad de suscribir Adenda al Contrato de Servicios N°007-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, en referencia al Acta de Acuerdo, de fecha 12 de Agosto de 2024, suscrito entre la esta Sede Regional, representada por su Director de Caminos y el **CONSORCIO VISTA ALEGRE**; por lo que se debe proceder a modificar el Contrato de Servicios N°007-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, mediante la suscripción de una Adenda.



CONSORCIO VISTA ALEGRE  
Rober Riva Rojas  
DNI N° 00117010  
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Las partes están de acuerdo en suscribir la presente Adenda, para culminar los trabajos derivados del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-112, TRAMO: SAN FERNANDO DE VAINILLA – SANTA ANA – NUEVO ITALIA – TÚPAC AMARU – VISTA ALEGRE – ROCA FUERTE – BOLOGNESI – PTA. CARRETERA (39+700), DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Por ello, se procede a modificar el primer párrafo de la **CLAUSULA UNDÉCIMA** del Contrato de Servicios N°007-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, respecto al plazo de la ejecución del servicio, como sigue a continuación:

DICE:

### CLAUSULA UNDÉCIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **180 (CIENTO OCHENTA)** días calendarios, (...).

DEBE DECIR:

### CLAUSULA UNDÉCIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **163 (CIENTO SESENTA Y TRES)** días calendarios, (...).

### CLÁUSULA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

### CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA

Quedan vigentes y con plena validez todas las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Servicios N°007-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, de fecha 04 de Julio del año 2024; debiéndose aclarar que el incumplimiento de este Adenda será causal de resolución.

### CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JIRÓN ZARUMILLA N°127, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.**

**DOMICILIO DEL CONTRATISTA: AV. 01 DE JUNIO N°723, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; email: [roberiro196429@gmail.com](mailto:roberiro196429@gmail.com).**

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Pucallpa, a los 28 días del mes de Agosto del año 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

M. Sc. Ing. José Georgeta Sánchez Quispe  
DIRECTOR REGIONAL

LA ENTIDAD

CONSORCIO VISTA ALEGRE

Rober Riva Rojas  
DNI N° 00117010  
REPRESENTANTE COMÚN

EL CONTRATISTA